



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00164397- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de mejora transitoria en la dedicación de la Prof. Natalia Estarellas en un cargo de Profesor Asistente de simple a semiexclusiva en la cátedra Introducción a la Historia del Arte, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de marzo de 2025, hasta el 16 de junio de 2025, inclusive, y mientras esté vigente la licencia con goce de haberes otorgada a la Prof. María Guillermina Heredia, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido la necesidad de reforzar las tareas docentes en el marco de la licencia con goce de haberes otorgada a la Prof. Heredia en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la misma cátedra.

Que para financiar la mejora transitoria de la Prof. Estarellas se afectará parte proporcional de la partida presupuestaria de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la materia Pintura I, vacante actualmente y que se utilizará recién en el segundo cuatrimestre.

Que la matrícula de la asignatura en este año 2025 es de 300 estudiantes y la conformación de la cátedra es de 1 Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (a cargo), 1 Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (en licencia) y 1 Profesora Asistente con dedicación simple. Que la Prof. Estarellas se desempeña interinamente como Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura desde el año 2023.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 31 de marzo de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder transitoriamente aumento de dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. Natalia ESTARELLAS, Legajo N° 55.921 en un cargo de Profesor Asistente en la cátedra Introducción a la Historia del Arte, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de marzo de 2025, hasta el 16 de junio de 2025, inclusive, y mientras dure la licencia con goce de haberes otorgada a la Prof. María Guillermina Heredia.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Natalia ESTARELLAS, Legajo N° 55.921, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Introducción a la Historia del Arte, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1º de marzo hasta el 16 de junio de 2025 y mientras duren las condiciones de designación establecidas en el artículo anterior, según lo establecido por el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1., opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la RHCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 3º: La docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.